



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00398783--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento HIDRÁULICA solicita asignar funciones a los Profesores Responsables en las distintas materias; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal en cuanto a los cargo de revista, por el Departamento HIDRÁULICA y por la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Asignar funciones como Profesor responsable de la asignatura HIDROMETEROLOGÍA I a la Dra. Erica Betiana DÍAZ (Leg. 52911) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, interino, en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS y en LABORATORIO DE HIDRÁULICA, del Departamento HIDRÁULICA.

Art. 2º).- Asignar funciones como Profesor responsable de la asignatura MECÁNICA DE LOS FLUIDOS (LHM) a la Dra. Cecilia Elena POZZI PIACENZA (Leg. 40395) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento HIDRÁULICA, y ÁLGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA.

Art. 3º).- Asignar funciones en la asignatura ANÁLISIS DE SERIES TEMPORALES al Dr. Marcelo SMREKAR (Leg. 28949) en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, interino, en TEORÍA DE SEÑALES, del Departamento ELECTRÓNICA, y ESTADÍSTICA y MATEMÁTICA I, del Departamento MATEMÁTICA.

Art. 4º).- Asignar funciones como Profesor responsable de la asignatura HIDROMETEROLOGÍA II al Dr. Alejo Juan Sebastian TESTA TACCHINO (Leg. 54923) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS y en LABORATORIO DE HIDROMETEOROLOGÍA, del Departamento HIDRÁULICA.

Art. 5º).- Asignar funciones como Profesor responsable de la asignatura INSTRUMENTAL Y PRÁCTICAS DE LABORATORIO II al Dr. Matías RAGESSI (Leg. 44043), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, interino, en INGENIERÍA SANITARIA y en LABORATORIO DE HIDRÁULICA, del Departamento HIDRÁULICA.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Hidráulica a fin de notificar a los interesados, al Departamento Matemática, al Departamento Electrónica, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese al Legajo Personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl